

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:30 horas del día 8 de mayo de 2014, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, como Presidente de la Mesa, no asiste excusando su presencia el vocal representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad de Jurídica de Educación del Servicio Administrativo de Cultura y Educación por delegación de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D^a Elva Muñoz Dolado, Jefa del Departamento de Contabilidad de Zaragoza Cultural S.A.U. por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste ningún representante de los Grupos Municipales de Izquierda Unida ni del Grupo Popular; actuando como Secretario de la Mesa D. Antonio Francia Mambrona, Jefe del Departamento de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa (Sobre nº 1) presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado sus proposiciones son:

Plica 1.- SEYPO 24 H. S.L.

Plica 2.- CARTAGOMEZ AUXILIAR DEL ESPECTÁCULO S.L.

Plica 3.- SERMICRA MONTAJES EFÍMEROS S.L.

Plica 4.- TANRICAMENTE S.C.

Seguidamente se informa por el Secretario de la Mesa que la mercantil SERMICRA MONTAJES EFÍMEROS S.L. (Plica nº 3), presentó un escrito solicitando que se le permitiera asistir a las sesiones que celebre la Mesa de Contratación para la apertura tanto de los Sobres nº 1 como nº 2. Como consecuencia de dicha petición, desde la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. se les dió traslado del informe jurídico emitido al efecto por el Servicio Administrativo de Cultura y Educación de fecha 29 de abril de 2014, en el que de manera amplia, pormenoriza y fundamentada jurídicamente se pone de manifiesto que el acto de análisis del Sobre 1 que contiene la documentación administrativa se realiza en acto interno y que el acto de apertura del Sobre 2 que contiene, en el presente procedimiento la documentación a aportar sobre los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas), y que conforme a la normativa de aplicación ha de celebrarse en acto público, se les citará en tiempo y forma para que puedan estar presentes en el mismo, si lo consideran oportuno.

A continuación se da cuenta a la Mesa del contenido de la documentación del Sobre nº 1 de todos los licitadores, acordando por unanimidad de todos los vocales, requerir a los licitadores, concediéndoles, conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento, un plazo de tres días hábiles, para completar la siguiente documentación:

PLICA 1.- SEYPO 24 H. S.L.:

Justificación de los curriculum de las dos personas propuestas como Coordinadores Técnicos, D. Raúl Ortega Tamayo y D. Rafael Laiglesia Zaldívar.

PLICA 2.- CARTAGOMEZ AUXILIAR DEL ESPECTÁCULO S.L.:

Justificación de los curriculums de las personas propuestas como Coordinadores Técnicos, D. Luis Carlos Gómez Martínez, D. Miguel Ángel Fernández Pueyo y D. Miguel Ángel Tapia Aragues.

PLICA 3.- SERMICRA MONTAJES EFÍMEROS S.L.:

Justificación de los curriculums de las dos personas propuestas como Coordinadores Técnicos, D. Arturo Sánchez Pérez y D. Roberto Ferrero Anduz.

PLICA 4.- TANRICAMENTE S.C.:

Justificación de los curriculums de las dos personas propuestas como Coordinadores Técnicos, D. Alberto Campuzano Santa Teresa y D^a. Raquel Campuzano Santa Teresa, y justificación de los trabajos efectivamente realizados por la empresa en relación con el objeto del contrato, con especificación de si fueron llevados a cabo por la propia empresa o si fueron subcontratados.

A continuación siendo las diez horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL INTERVENTOR GENERAL
P.D.

EL SECRETARIO DE LA MESA